



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 9
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 13 de mayo de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Angélica Paola Yáñez González; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En la presente reunión se contó con la presencia del Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con veintiún minutos del trece de mayo de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior se sometió a discusión, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación y se aprobó por unanimidad. -----

La presidencia dio la bienvenida y agradeció la presencia del diputado federal Jorge Arturo Espadas Galván. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de febrero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales remitió tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes al cierre de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil diecinueve, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados; 2) Oficio suscrito por la tesorera municipal de Celaya,

Handwritten signatures and initials on the right margin.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, mediante el cual remitió información estadística correspondiente a las cifras de facturación y recaudación del derecho de alumbrado público de dicho Municipio, los incrementos en las tarifas 5 A, MTAP (media tensión) y BTAP (baja tensión) por parte de la Comisión Federal de Electricidad; solicitando la revisión de dicho tema y la búsqueda de estrategias integrales con la participación del Congreso del Estado, el Ejecutivo del Estado y la Comisión Federal de Electricidad, en beneficio de todos los municipios; y 3) Copia marcada a estas Comisiones Unidas del oficio que dirige el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a los coordinadores de las distintas fracciones representadas en el Ayuntamiento, mediante el cual les solicita la revisión de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, en la parte correspondiente a reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y le hagan llegar las observaciones o propuestas a la misma, dándose por enterados en todos los asuntos. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio cuenta y se radicaron las siguientes iniciativas:

- 1) Formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo uno y adicionar una fracción trigésima, pasando la actual fracción trigésima a ser fracción trigésima primera, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo ochenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 2) Formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el inciso f de la fracción primera del artículo dieciséis y adicionar la fracción octava Bis al artículo dos, los artículos sesenta y dos Bis y sesenta y dos Ter así como las secciones Duodécima y Décimo Tercera al Capítulo Décimo de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 3) Formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar el último párrafo de la fracción séptima del artículo veinticinco y adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 4) Formulada por el ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, a efecto de reformar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 5) Formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de adicionar un último



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

párrafo a la fracción primera del artículo catorce y una Sección Décima al Capítulo Décimo con un artículo cincuenta y tres Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 6) Formulada por el ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; y 7) Formulada por el ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo al inciso e de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos del cinco al nueve del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el inciso f de la fracción primera del artículo dieciséis y adicionar la fracción octava Bis al artículo dos, los artículos sesenta y dos Bis y sesenta y dos Ter así como las secciones Duodécima y Décimo Tercera al Capítulo Décimo de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. En este punto se registraron las intervenciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, quien realizó el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Morena respecto a los seis dictámenes que se analizarían y discutirían en la presente reunión, manifestando que su voto sería en contra en todos los dictámenes, por los argumentos que expuso. Por su parte, el diputado José Huerta Aboytes fijó el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respecto a los seis dictámenes, señalando que su voto sería a favor en todos y cada uno de ellos, por los argumentos que señaló. Por su parte, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo también fijó la postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a favor de todos los dictámenes, por las razones que manifestó en su intervención. Por su parte, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos refirió diversos argumentos para argumentar el aspecto social y técnico de los dictámenes, manifestando su voto a favor de los seis dictámenes. Agotadas las intervenciones se sometió a votación el dictamen en lo general y se aprobó por mayoría, con once votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. En consecuencia, se sometió a discusión en lo particular, registrándose las intervenciones de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, quien propuso modificar en todos los dictámenes el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

concepto de dotación por el de asignación. Por su parte, la diputada Vanessa Sánchez Cordero propuso se estableciera en las consideraciones de los seis dictámenes que con las modificaciones propuestas se pretendía beneficiar a las estancias infantiles que recibían subsidios federales. Dichas propuestas se aprobaron por mayoría, con once votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar el último párrafo de la fracción séptima del artículo veinticinco y adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones. Sometido a votación el dictamen en lo general se aprobó por mayoría, con once votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. En consecuencia, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por mayoría, con once votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce y una Sección Décima al Capítulo Décimo con un artículo cincuenta y tres Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones. Sometido a votación el dictamen en lo general se aprobó por mayoría, con once votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. En consecuencia, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por mayoría, con once votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

Finalmente, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo al inciso e de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por mayoría, con once votos a favor y un voto en contra del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos. Doy fe. -----


Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta


Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria